SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1347723 de** 7/02/2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FABIO ANDRES POLANCO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 1130674390

OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo con la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA1) Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 2) Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA. 3) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 4) Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 5) Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 6) Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial. 7) Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso. 8) Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos

indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.9) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044", o la actualización de la competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio de 2019, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10) Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 11) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 12) Participar en el Comité Técnico Pedagógico del Centro de Formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional. 13) Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos. 14) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual. 15) Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos asignados a su cargo, antes de finalizar el contrato. 16) Participar en forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programa para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. 17) Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto mutuo por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva da autoconfianza. 18) Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Electricidad y Automatización Industrial de Cali. 19) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de los aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los lineamientos de orientación al desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso-Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de aprendizaje-GFPI-G-014 para los instructores que orienten formación

titulada y/o complementaria virtual. 20) El instructor no puede ser aprendiz en ninguna ficha donde oriente formación profesional

LUGAR DE EJECUCIÓN Santiago de Cali

PLAZO DE EJECUCIÓN: *Será hasta el 16 de diciembre de 2020.*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: ___7____ DE ____2_____ DE ____2020_____

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: ___16____ DE __12___ DE __2020_____

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 Meses y 5 Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHETA Y CIENCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. $. 38.785.869,00

SUPERVISOR: NORA LILIANA DOSSMAN

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía No. 31.972.123

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$. 38.785.869,00.
Valor Ejecutado	$. 38.785.869,00.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo por liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

1. Planeación de actividades en los grupos técnicos en sistemas y programación de software atendiendo las instituciones educativas y las fichas asignadas 1788840, 1788849, 1788840,1788849, 1788850,1788851, 1788861,1855964, 2005761, 2059064, 2196589, 2196582, 2059120, 2059180, 2059209, 2059210, 2059220, 2059221 de Sistemas. Se realiza gestión de novedades de los aprendices de articulación con la media, con el apoyo del equipo de administración Educativa. De acuerdo con solicitud del equipo de bienestar al aprendiz del CEAI, se comparte listado de fichas del programa de articulación.
Actividades de desarrollo curricular para el programa técnico en sistemas 2020, guías de aprendizaje y actividades Se realiza formación en la institución ciudadela Desepaz ficha 1856099
Impartir formación en las IE educativas según lo requieran los procesos de formación correspondientes al año lectivo en curso de las fichas 1788840,1788849, 1788840,1788849, 1788850,1788851, 1788861,1855964, 2005761,2059064,2196589,2196582, 2059120, 2059180, 2059209, 2059210, 2059220, 2059221 Programación de software y sistemas.
Se realizan actividades de acompañamiento y asesorías para los proyectos productivos de los aprendices de calendario A Las fichas 1856099 y 1855964 presentaron su proyecto productivo.

Las fichas 1856099 y 1855964 participaron de una capacitación en donde se apoyó al registro en la Agencia Pública de Empleo Sena (APE) de los aprendices en proceso de Certificación de las Fichas de grado 11°
Asistir en las reuniones de programadas por el Sena CEAI AMT para la planeación y coordinación de actividades en el desarrollo de la formación de las Fichas asignadas. Se realiza el proceso de alistamiento para el año 2021.
Realicé inducción de plataforma territorio en la sede Comfandi yumbo
Participé en las reuniones programadas por las Instituciones Educativas, para la planeación y seguimiento de la formación en la vigencia 2020.sen participa de reuniones en donde se explica los lineamientos de terminación de contrato y creación de carpetas en One drive

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

A pesar de que el instructor ha cumplido con las obligaciones desde el punto de vista técnico y de la formación específica, se presentan constantes novedades en los aspectos académicos y administrativos que afectan el curso normal de los procesos. Es importante resaltar que en oportunidades se intenta establecer comunicación directa con el instructor y se hace difícil lograrlo. Los momentos de la entrega de las cuentas, mes a mes presentan retrasos y dificultades. Esta situación pone en riesgo la dinámica del equipo de trabajo.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_ REGULAR_X_ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Nora Liliana Dossman Márquez

Coordinadora Académica

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO